



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Transferencia del Conocimiento, Empleabilidad y Emprendimiento

# FORMULARIO DE SOLICITUD ACCIÓN 7

SOLICITUD DE AYUDA

Acción 7

**Programa de apoyo a las empresas basadas en el conocimiento**

Plan Operativo de Apoyo a la Transferencia del Conocimiento, Empleabilidad y Emprendimiento 2023

Actualización 04/23

## Datos del Responsable

Apellidos y Nombre D.N.I.

Teléfono Móvil e-mail

Código grupo Centro

Departamento Código

Área Código

Nombre de la EBC:

## Datos del Equipo de Trabajo

D./D <sup>a</sup> .	D./D <sup>a</sup> .
Departamento:	Departamento:
D./D <sup>a</sup> .	D./D <sup>a</sup> .
Departamento:	Departamento:
D./D <sup>a</sup> .	D./D <sup>a</sup> .
Departamento:	Departamento:
D./D <sup>a</sup> .	D./D <sup>a</sup> .
Departamento:	Departamento:
D./D <sup>a</sup> .	D./D <sup>a</sup> .
Departamento:	Departamento:

\*Anexar equipo si el número de miembros es superior al admitido en el formulario

## Acción que se solicita

### 7. Programa de apoyo a las empresas basadas en el conocimiento

Seleccione sólo una de las siguientes opciones y señale el importe solicitado junto al desglose según las partidas de aplicación:

- Empresa en fase semilla (no constituida en la fecha de presentación de la solicitud). Importe solicitado: €**
- a) Actuaciones de formación avanzada y aceleración.....
  - b) Diseño modelos negocio, planes de empresa y financiación.....
  - c) Acciones de asesoramiento/mentorización.....
  - d) Validación del negocio (La OTRI gestionará de oficio el Informe de viabilidad científico técnica por valor de 300€).....
  - e) Participación en redes y actividades de *networking*.....
  - f) Labores de asesoramiento para la constitución legal de la empresa.....

**Empresa en fase de lanzamiento: Se trata de empresas que cuenten con el reconocimiento de los órganos de gobierno de la UJA, constituidas oficialmente dentro de los 24 meses previos a la solicitud de incentivo, en situación de alta en el censo de actividades económicas de la AEAT a la fecha de presentación de su solicitud, acreditada con documento de alta o certificado emitido por la propia AEAT. Importe solicitado: €**

- a) Actuaciones de formación avanzada .....
- b) Consultoría captación de financiación.....
- c) Acciones de asesoramiento/mentorización.....
- d) Acciones de promoción y comercialización.....
- e) Asesoramiento legal y advo. (Máximo financiable:2.000€).....
- f) Mejora Gestión organizativa.(Máximo financiable:3.000€).....
- g) Alta y cuotas SS. (Máximo financiable: 4.000€).....
- h) Contratación de egresados y becas Ícaro.....
- i) Incentivos gastos necesarios actividad (Máximo financiable: 1.000€)...
- j) Solicita espacio para alojamiento de la empresa.....

**Empresa en fase de crecimiento/consolidación:** Se trata de empresas constituidas que cuenten con el reconocimiento de los órganos de gobierno de la UJA, habiendo transcurrido más de 24 meses desde su constitución oficial, en situación de alta en el censo de actividades económicas de la AEAT a la fecha de presentación de su solicitud, acreditada según documento de alta o certificado emitido por la propia AEAT. **Importe solicitado:**

€

- a) Actuaciones de formación avanzada .....
- b) Acciones de asesoramiento/mentorización.....
- c) Consultoría captación de financiación.....
- d) Acciones de promoción y comercialización.....
- e) Asesoramiento legal y advo. (Máximo financiable:2.000€).....
- f) Mejora Gestión organizativa.(Máximo financiable:3.000€).....
- g) Alta y cuotas SS. (Máximo financiable: 4.000€).....
- h) Contratación de egresados y becas Ícaro.....
- i) Incentivos gastos necesarios actividad (Máximo financiable: 1.000€)...

### Documentación a presentar

**Documento de alta en el censo de actividades económicas o certificado emitido por la propia AEAT (para empresas en fase de lanzamiento y/o crecimiento/consolidación).**

**Formulario de propuesta de creación de empresa sólo si no se ha presentado previamente.**

**Plan de Trabajo con detalle de las actividades previstas a desarrollar (Completar a continuación):**

Resultados que el equipo solicitante se compromete a alcanzar:

- |                                                                                                                                                                  |          |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| i) Facturación prevista de la empresa con la UJA mediante contratos artículo 83                                                                                  | Importe: |
| ii) Facturación prevista de la empresa con la UJA en proyectos de I+D colaborativa                                                                               | Importe: |
| iii) Facturación prevista procedente de la licencia de patentes, modelos de utilidad, software y otras fórmulas de protección legalmente establecidas con la UJA | Importe: |
| iv) Nº de PDI en el consejo de administración de la empresa                                                                                                      | Valor:   |
| v) Nueva contratación de egresados (doctores/as, titulados/as de grado o máster) (EDP*)                                                                          | Valor:   |
| vi) Nueva incorporación de becarios a través del Programa de Prácticas Ícaro (EDP)                                                                               | Valor:   |

Otra información relevante:

<input type="checkbox"/> Resultados obtenidos en convocatorias anteriores:	Convocatorias			
	2019	2020	2021	2022
i) Facturación de la empresa con la UJA mediante contratos artículo 83 (Importe)				
ii) Facturación de la empresa I+D colaborativa (Importe)				
iii) Facturación procedente de la licencia de patentes, modelos de utilidad, software y otras fórmulas de protección legalmente establecidas con la UJA (Importe)				
iv) Nº de PDI en el consejo de administración de la empresa (Valor)				
v) Contratación de egresados (doctores/as, titulados/as de grado o máster) (EDP)				
vi) Becarios a través del Programa de Prácticas Ícaro (EDP)				

Otra información relevante:

**Declaro que no he sido beneficiario/a de la misma acción solicitada durante el periodo 2019-2022 para que sea tenido en cuenta en la baremación de esta propuesta.**

**SOLICITA: Le sea concedida la ayuda establecida en el Plan Operativo de Apoyo a la Transferencia del conocimiento, la Empleabilidad y el Emprendimiento 2023.**

**El abajo firmante se compromete al cumplimiento íntegro de todas las condiciones establecidas en las bases reguladoras del Plan Operativo de Apoyo a la TCEE 2023.**

Jaén, a                      de                      de 20

El / la Solicitante (Responsable)

Fdo.:

**Sr. Vicerrector de Transferencia del Conocimiento, Empleabilidad, Emprendimiento y Universidad Digital**

\*EDP: Personal en Equivalencia a Dedicación Plena, se obtiene sumando el personal de dedicación plena más las fracciones de tiempo que el personal de dedicación parcial dedica a la actividad.